

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: MALDONADO, FRANCISCO RAMON c/PAPINI, ERNESTO s/Usucapión, CUIJ N° 21-01988591-4, tramitados por ante la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Sala Tercera de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado resolución N°20, F°291, T°27, Año 2023, en los siguientes términos: En la ciudad de Santa Fe, a los 02 días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen en acuerdo ordinario los señores jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Roberto H. Dellamónica, Sergio J. Barberio y Carlos E. Depetris, para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Defensora de Ausentes en fecha 20 de mayo de 2022 (fs. 185) de estos caratulados: "MALDONADO, FRANCISCO RAMON C/PAPINI, ERNESTO S/USUCAPION" (CUIJ N° 21-01988591-4) contra la sentencia pronunciada en fecha 11 de mayo de 2022 (fs. 182/184) por el señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, habilitada la instancia de grado por la providencia de fs. 186.. (...) Por todo ello, la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Defensora de Ausentes. 2) Imponer las costas de esta instancia por su orden. 3) Los honorarios de la Alzada se liquidarán en la proporción establecida en el art. 19 de la ley 6767, modificada por Ley 12.851. Insértese, notifíquese y devuélvanse los autos. Con lo que finaliza el presente acuerdo ordinario que suscriben los señores Jueces por ante mí, doy fe."- Fdo. Sergio J. Barberio (Juez) - Carlos E. Depetris (Juez) - Roberto H. Dellamónica (Juez)- Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 18 DE Mayo de 2023. Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 80 500132 May. 24 May. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad Juez a cargo y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARTIN JACINTO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02022968-0, se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes y puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, sí como la adecuación del mismo, presentados por la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de Edictos. A sus efectos se transcribe el decreto que así lo ordena: "...TA FE, 13 de Febrero de 2023. Proveyendo escrito cargo nro. 2705: Téngase presente lo manifestado y por Presentado informe final y proyecto de distribución, publíquense edicto. Proveyendo escrito cargo nro. 402: Por presentado informe final y proyecto de distribución, publíquense edictos.....regúlase los honorarios del Síndico CPN Jorge Omar Ninfi en la suma de \$383.569 (pesos trescientos ochenta y tres quinientos sesenta y nueve) y los honorarios del abogado del fallido, Dr. Walter Pedro Danelone en la suma de \$ 164.386 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis).... Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 500167 May. 24 May. 29

Autos: NOS, NAHUEL EDUARDO s/Pedido de quiebra, CUIJ: 21- 0203 1322-3 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución finales en los autos de referencia. y regulación de honorarios profesionales a la CPN María Lucía Adur en la suma de (\$383.569,02) Trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con dos centavos y Honorarios apoderado del fallido Dr. Bruno Mecoli y Dr. Juan Manuel Bianchi (\$ 164.386,72.) Pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos centavos. Santa Fe, Mayo de 2023. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522 Nestor A. Tosolini, Secretario.

S/C 500197 May. 24 May. 29

Autos: RETAMOSO, JESUS PABLO s/Quiebra (CUIJ N° 21-02031158-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos (\$458.971,40) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con seis centavos (\$196.702,06) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 16 de Mayo de 2023. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 500196 May. 24 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AREVALO, RICARDO s/Quiebra (Expte. Nº 1029/2007 - CUIJ: 21-00923605-5), se hace saber que se resolvió declarar la conclusión de la quiebra a cuyo efecto se transcribe la parte pertinente de la resolución: "Santa Fe, 11 de mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de RICARDO AREVALO, DNI 17.007.040 con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dr. Gabriel Abad; Juez - Dra. Verónica G. Toloza; Secretaria. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 500198 May. 24 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: DIAZ, NOELIA VANINA s/Pedido de quiebra CUIJ N° 21-02021626-0, con fecha 16 de mayo de 2023 la siguiente resolución: Téngase presente. De manifiesto por el término de ley el

proyecto de distribución complementario. Hágase saber al fallido. Notifíquese. Firmado: Dra. María Romina Botto, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c. Santa Fe, 18 de Mayo de 2023. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

S/C 500212 May. 24 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos caratulados: OCAMPO ROBERTO c/SILVA DE GOMEZ ELVIRA y/o TIT s/Usucapión (CUIJ N° 21-00988949-0), se ha ordenado notificar a la Sra. Elvira Silva y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cayetano Silva s/n esquina calle Santa Fe, entre ésta y Lehmann de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, empadronado para el pago del impuesto inmobiliario al N° 10-10-00-139656/0000-8, con domicilios desconocidos, los siguientes decretos: Santa Fe, 16 de Mayo de 2019. Proveyendo escrito Cargo N° 5692: Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por el Servicio de Catastro e Información Territorial (fs. 18), téngase por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Elvira Silva, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Procédase a la corrección de la carátula en el sentido indicado y tome razón Mesa de Entradas. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Recreo para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Previo a todo trámite, ofíciase al Registro de Procesos Universales Sucesorios a fin de que informe si la demandada posee antecedentes. Asimismo, ofíciase a la Policía Federal y a la Unidad Regional que corresponda para que informe el último domicilio de la demandada. En los términos del art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Sin perjuicio de lo dispuesto, acompañe boleta de iniciación de juicios correspondiente. Notifíquese. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC.” Firmado: Mariana Nelli (Secretaria) Iván G. Di Chiazza (Juez) Otro Decreto: “Santa Fe, 13 de Marzo de 2023. Téngase presente lo informado. Se provee cargo n° 11469/22: Por recibido, agréguese y hágase saber. Se provee cargo n° 1653/23: Atento lo peticionado, se rectifica el proveído de fecha 16/5/2019 en el sentido de que se tiene por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva también contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. Notifíquese por edictos.” Firmado: Mariana Nelli (Secretaria) Iván G. Di Chiazza (Juez); lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de 2023. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

\$ 250 500191 May. 24 May. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta. Nominación cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de ley, al cambio de nombre de la Srta. Valentina Abigail Concha DNI N° 49.773.263, en los autos caratulados, BAEZ, TERESA ISABEL s/Cambio de apellido; 21-02036247-9. El presente edicto se publicará una vez por

mes. por el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL, según normativa vigente. Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio de la madre y en beneficio de la menor. A tales fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 26 de octubre de 2022. Atento lo dispuesto por el art. 70 CCCN publíquense edictos y ofíciense a los registros respectivos a fin de que informen respecto la existencia de medidas precautorias que afecten al interesado. Notifíquese. Firma Secretaria Dra. Verónica G. Toloza. Firma Juez Dr. Gabriel o. Abad.

\$ 90 498104 May. 24

Por disposicion de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominacion de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: LEPEUPLE, ANDRE FERNAND s / Succesorio CUIJ N° 21-02038074-5, se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Don LEPEULE, Andre Fernand DNI N° 94161875 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "BENZ, JOSE LUIS s/ SUCESORIO" (Expte. Nro. CUIJ 21-26303540-9) en trámite por ante dicho Tribunal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE LUIS BENZ (D.N.I.: 16.536.971) fallecido el día 01 de Julio de 2022 en la ciudad de Esperanza; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales, según lo resuelto en acordada del 07/02/96; Acta Nro. 3. Santa Fe, Diciembre de 2010. Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza)

\$ 45 May. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. DEL PRETE, Raúl, D.N.I. N° 8.434.077, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "DEL PRETE, RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, (CUIJ N° 21-02037615-2)". Publíquese los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Gisela Gatti. Secretaria

\$ 45 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KERN NOEMI ADELINA, D.N.I. Nº 5.694.764, fallecida en Santa Fe el 18 de Noviembre de 2022, con último domicilio en calle Güemes Nº 867 - Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "KERN NOEMI ADELINA S/ SUCESORIO"- CUIJ 21-26303591-4 - Año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.-

\$ 45 May. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "PORPATTO, HECTOR PABLO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02034427-7; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: DOLLY ANGELA ALE, DNI: F3.554.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ); DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria). Santa Fe, de agosto de 2022.-

\$ 45 May. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "PORPATTO, HECTOR PABLO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02034427-7; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: HECTOR PABLO PORPATTO, DNI: M6.214.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ); DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria). Santa Fe, de agosto de 2022.-

\$ 45 May. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Vera - Sta. Fe, en autos caratulados "VUKOJEVICH, RENE ROBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ Nº 21-25277733-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RENE ROBERTO VUKOJEVICH, D.N.I. Nº 11.412.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Margarita Savant (Secretaria)

\$ 45 May. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "BOSSI, VICTORIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26265558-7 - Año 2023), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de la causante VICTORIA BOSSI L.C. N° 6.316.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: "ARAGNO ABEL SANTIAGO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26265251-0) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Abel Santiago ARAGNO, DNI N° 6.287.427, fallecido en San Jorge (Provincia de Santa Fe), el 25 de febrero de 2023, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: "ESTELLA SUSANA RITA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26265480-7) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Susana Rita ESTELLA, DNI N° 11.421.510, fallecida en Carlos Pellegrini (Provincia de Santa Fe), el 13 de octubre de 2022, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: "GROSSO ELADIO JESUS s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26265576-5) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Eladio Jesús GROSSO, DNI N° 6.288.551,

fallecido en San Jorge (Provincia de Santa Fe), el 25 de octubre de 2020, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 24

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación (Distrito N°5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ESPINO HAYDEE PELEGRINA (DNI 3.237.156) con domicilio en 25 de Mayo N° 3374 Dpto. N° 3, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fecha de fallecimiento 31/05/2019, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° - 21-24203503-5 - ESPINO HAYDEE PELEGRINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. José Pablo García, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Fdo. Dra. AGOSTINA SILVESTRE - ABOGADA - SECRETARIA; Dr. GUILLERMO A. VALES - ABOGADO - JUEZ.-

\$ 45 May. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de GALLARDO FRANCISCO ENRIQUE D.N.I. Nro.: 5.261.279, con último domicilio real en calle Lavalle N° 1394 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido el día 24/02/2016, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "GALLARDO, Francisco Enrique s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Cuij Nro.: 21-24203378-4). FDO.: GUILLERMINA FRANA (PROSECRETARIA); GUILLERMO A. VALES (JUEZ). Rafaela, 23 Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor ENRIQUE CARLOS RUBEN DNI 6304347 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ENRIQUE CARLOS RUBEN S/ SUCECIONES-INSC-TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" CUIJ 21-25030271-9Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- JOSE MARIZ ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 23 de MAYO de 2023.-

\$ 45 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor EDUARDO JOSE ZAMPAR DNI 6342132 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "EDUARDO JOSE ZAMPAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25030380-4 Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- RAMIRO AVILE CRESPO secretario Juez A/C.- Reconquista, 23 de MAYO de 2023.-

\$ 45 May. 24
